MENDOZA, **02 SET 2019**

VISTO:

Las actuaciones que obran en los EXP - CUY: 14910/2019 y 14913/2019, en las que se tramitan las adscripciones de la Srta. María Ludmila YERFINO y el Sr. Agustín BERTOLOTTI BARÓN, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem en la asignatura “Operaciones Unitarias”, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que los pedidos de adscripciones están encuadrados en las disposiciones de la Resolución Nº 187/84-FI y su modificatoria Nº 49/98-CD.

Que los alumnos YERFINO y BERTOLOTTI BARÓN son alumnos regulares de la carrera de Ingeniería Industrial.

Los Planes de Labor fijados por el Profesor Titular de la mencionada asignatura, Ing. Alfredo Alberto CABALLERO.

Lo informado por la Dirección Alumnos, Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de setiembre del año 2019 y por el término de UN (1) año, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem, a la Srta. María Ludmila YERFINO (Legajo 11371) y al Sr. Agustín BERTOLOTTI BARÓN (Legajo 11151), en la asignatura “Operaciones Unitarias”, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizadas las presentes Adscripciones, el Profesor Titular de la mencionada asignatura deberá elevar los informes correspondientes, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución Nº 187/84-FI, sin cuyo requisito las citadas Adscripciones no serán consideradas como antecedentes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **429** / **19**

Centro Universitario (M5502JMA). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Fax. +54-261-4380120. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar